

Acuse



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Regional de  
Alta Especialidad de la  
Península de Yucatán

Mérida, Yucatán, a 19 de septiembre de 2023.

**Oficio No. SEI/716/2023.**

Asunto: **ASF 131**

**2022-0131-AFITA de la Cuenta Pública 2022 del  
Pp E022 Investigación y difusión en el HRAEPY.**

**Directores, Subdirectores, Investigadores  
del Hospital Regional de Alta Especialidad  
de la Península de Yucatán  
Presentes.**

En atención a las recomendaciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación referente de la Auditoría 131 del Pp E022 de la MIR 2022, por este medio y con la finalidad de garantizar la mejora continua de nuestros procesos de Investigación y difusión científica y tecnológica en salud con los cuales contribuimos a mejorar la atención a la salud vinculada a la provisión de servicios médico quirúrgicos de alta especialidad les comunico que el HRAEPY han integrado los documentos denominados

- 1. POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENÍNSULA DE YUCATÁN**
- 2. PROGRAMACIÓN DE LOS EVENTOS DE INVESTIGACIÓN Y CALENDARIZACIÓN DE EVENTOS DE DIFUSIÓN**
- 3. INDICADORES INTERNOS PARA LA PROGRAMACIÓN Y CONTROL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E022 EN RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DE LA AUDITORÍA 131**

Que organizan y permiten la implementación de medios de control y programación, así como de monitorización calendarizada de los avances anuales en investigación.

Atentamente

Subdirectora de Enseñanza e Investigación

**Dra. Nina Isabel Méndez Domínguez**

C.c.p. Franz Pérez Ancona, Director General; Dr. Jorge Carlos Guillermo Herrera, Director de Planeación Enseñanza e Investigación





## PROGRAMACIÓN DE LOS EVENTOS DE INVESTIGACIÓN Y CALENDARIZACIÓN DE EVENTOS DIFUSIÓN

Las actividades de investigación incluyen una amplia gama de procesos que vinculan las fases de conceptualización, generación de conocimientos y su publicación y difusión. Los procesos de investigación en la vida diaria de un investigador en ciencias médicas coexisten en diferentes etapas, intercalándose las diferentes actividades de cada proyecto, sin embargo, con una adecuada programación y calendarización, los esfuerzos conjuntos es posible organizar y planear de manera apropiada, minimizando el error y asegurando la ministración oportuna de recursos.

Con la finalidad de integrar en un solo programa anual las actividades de investigación que guarde congruencia con las metas MIR del PP E022 en materia de investigación y difusión, cada investigador deberá enviar a mas tardar la primera semana del mes de diciembre de cada año, un programa de actividades que incluya.

1. Investigación
  - 1.1 Publicaciones internacionales con arbitraje e indexadas
    - 1.1.2 En JCR (Science Citation Index)
    - 1.1.3 En otros índices
  - 1.2 Publicaciones arbitradas de difusión internacional
    - 1.2.1 Libros especializado
    - 1.2.2 Capítulos de libros
    - 1.2.3 Memorias de congresos
- 2 Formación de recursos humanos en investigación
  - 2.1 Cursos impartidos
    - 2.1.1 Licenciatura
    - 2.1.2 Posgrado
    - 2.1.3 Asesorías y tutorías
- 3 Participación en sínodo de exámenes de grado
  - 3.1 Tesis dirigidas concluidas.
    - 3.1.1 Licenciatura
    - 3.1.2 Posgrado
  - 3.2 Tesis en proceso
    - 3.2.1 Licenciatura
    - 3.2.2 Posgrado
- 4 Extensión y transferencia de resultados de investigación.
  - 4.1 Educación continua: cursos y talleres impartidos.



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Regional de  
Alta Especialidad de la  
Península de Yucatán

- 4.2 Transferencia tecnológica.
- 5 Proyectos de investigación
  - 5.1 Proyectos concluidos en el periodo previo
  - 5.2 Proyectos en curso
- 6 Distinciones a las cuales aplicará durante el año
- 7 Convocatorias a las cuales someterá en el año
- 8 Eventos, foros y congresos a los cuales asistirá
- 9 Recursos económicos que requerirá de la E022
- 10 Recursos humanos que formará
- 11 Los eventos en los cuales se difundirán los resultados de las investigaciones, incluyendo sesiones generales, jornadas científicas y verano e invierno de investigación.

Adicionalmente, se remitirá de acuerdo con las políticas de Investigación del HRAEPY, remitirá evidencias de los sometimientos, envíos de solicitudes y resultados de los procesos a los cuales aplicaron de manera trimestral.

La calendarización del presupuesto se realizará con base trimestral

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

**Atentamente**  
**Subdirectora de Enseñanza e Investigación**




**Dra. Nina Isabel Méndez Domínguez**



C.c.p. Franz Pérez Ancona, Director General; Dr. Jorge Carlos Guillermo Herrera, Director de Planeación Enseñanza e Investigación.



## Formato de Autorización de Designación de Investigador Principal

Con base en el artículo 113 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación, se establece que la conducción del protocolo de investigación intitulado:

“ \_\_\_\_\_ ”

estará a cargo del INVESTIGADOR PRINCIPAL

(nombre) \_\_\_\_\_

quien es profesional de la salud del Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán, que cuenta con la formación académica y experiencia adecuada para llevar a cabo el protocolo antes mencionado. Así mismo se hace constar de que el Investigador Principal es miembro del área de: \_\_\_\_\_.

Nombre y firma

Jefe responsable del área de su adscripción

Nota: Deberá de enviarse una copia con firma autógrafa en formato PDF al Comité de Investigación y a la Subdirección de Enseñanza e Investigación.



## SOLICITUD DE REVISIÓN DE PROTOCOLO

H. Presidente del Comité de Investigación  
Del HRAEPY  
Presente

Habiendo sido recibido en esta Subdirección el protocolo de investigación denominado:

---

---

cuya postulación corresponde a los doctores:

---

---

me permito solicitar la revisión correspondiente al comité que usted dignamente representa.

Atentamente:

Dra. Nina Isabel Méndez Domínguez  
Subdirectora de Enseñanza e Investigación